



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 369-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **UN (01) COORDINADOR DE CONTRATOS VIII.**

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Gerencia de Promoción de la Inversión Privada

3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto legislativo N° 1057
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia Laboral no menor de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas.- Experiencia Profesional específica no menor de dos (02) años en entidades públicas.- Experiencia en asistencia técnica y/o elaboración de estudios de planes de desarrollo y/o proyectos de inversión pública de desarrollo económico social.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad analítica y organizativa- Facilidad de comunicación / sustentación- Trabajo en equipo- Proactividad- Compromiso
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional de Economista y/o Ingeniero Económico.- Contar con colegiatura y habilitación vigente.- Egresado de Maestría en Economía.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Diplomado en Proyectos- Diplomado en Gestión Pública y Municipal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: <ul style="list-style-type: none">- Haber formulado estudios de pre-inversión de proyectos de inversión pública.- Curso en Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR



Municipalidad Metropolitana de Lima

Principales funciones a desarrollar:

- a. Efectuar la gestión de los Contratos de Participación de la Inversión Privada suscritos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, sus Organismos Públicos Municipales, Programas y/o Proyectos Especiales y Empresa
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas o que corresponda asumir a la Municipalidad Metropolitana de Lima, incluyendo sus Organismos Públicos Municipales, Programas y/o Proyectos Especiales y Empresa, en calidad de parte otorgante de los contratos de Participación de la inversión Privada.
- c. Monitorear la adecuada implementación de los proyectos a desarrollar mediante los contratos de participación de la Inversión Privada, en coordinación con las Instituciones y Dependencias competentes.
- d. Efectuar coordinaciones con el supervisor y solicitarle los informes u opiniones establecida en los respectivos Contratos de Participación de la Inversión Privada, o las que considere pertinentes para un mejor ejercicio de las competencias y funciones asignadas.
- e. Emitir opinión y solicitar opinión al supervisor respecto de los proyectos de modificación de los Contratos de Participación de la Inversión Privada.
- f. Otras que le asigne sus superiores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, ubicada en el Pasaje Acuña N° 127, Oficina 205, El Cercado de Lima
Duración del contrato	Inicio: 17 de julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.